SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

576 *LORENZO CASANOVA Y HERMANOS, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Entidad LORENZO CASANOVA Y HERMANOS, S.A., que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Pablo Garnica, nº 3, entlo. de Torrelavega (Cantabria), el día 22 de marzo de 2018, jueves, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, 23 de marzo, viernes, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión llevada a cabo por el órgano de administración durante el ejercicio 2016.

Tercero.- Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la gestión llevada a cabo por el órgano de administración durante el ejercicio 2017.

Quinto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores a tal fin.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificar los artículos 8, 9º, 14º, 15º, 16, 18º, 25º, 30º y 31º, de los estatutos sociales.

Segundo.- Actualización del Libro Registro de socios.

Tercero.- Dación de cuenta de la comunicación de venta de acciones por socios de la entidad, ejercicio o no del derecho de adquisición preferente, y en su caso, autorización para la venta de las acciones.

Cuarto.- Cese en sus cargos de todos los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Determinación del órgano de administración y elección y nombramiento, en su caso, de administrador único, con dispensa para dedicarse al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el objeto social.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

cve: BORME-C-2018-576

Séptimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores a tal fin.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta; y podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Torrelavega, 6 de febrero de 2018.- Presidente del Consejo de Administración.

ID: A180008690-1

cve: BORME-C-2018-576